

Consta de Publico y notorio a V.S. q.
el Suplicante desempeñó el Abato
a toda ley y satisfaccion q. se adquirió
dependencia en particular con
cimiento que en ningún otro para los
acopios de Nieve en los tiempos o per-
tiones y para practicar los demás pre-
parativos y diligencias q. es de la de-
pendencia bien es verdad q. aunq.
mucho se deve a replicacion, lo más
se deve a los pueros y intereses q. se per-
dió y perdidos q. suprió de algunos die-
miles de r. quedando verdaderam.
aproximado por los beneficios extra-
ordinarios q. hizo al Publico en el abato;
y habiendo experimentado la ne-
peticion falta q. se han seguido a este
Comun de Nieve en los Abatos suc-
cesivos de otros particulares pues en
algunos años y especialm.^{te} en el pre-
sente a sido notabilísima la falta
de Nieve; llenos de amor al Publico
ofrese abastecerle por tiempo de Cin-
co años bajo los moderados precios
y condiciones q. contiene el pliego

